

De nuestra colaboración

Un pueblo en revolución

Las gentes timoratas y a más insensibles a los latidos enérgicos y vitales del alma nacional, se indignan y hasta se atemorizan cuando leen las agudas páginas de la prensa española de estos días. Huelgas, protestas, discursos, arengas, declaraciones acusatorias o defensivas, propósitos, etc., de un lado a otro de la Península conmueven la tierra hispana por la que cruza el caudaloso río de emociones, aspiraciones y deseos nacionales, derecho a desembarcar en el proceloso y encrespado mar del Progreso social y económico, incompatible con la calma inerte y sepulcral que aspiran los partidarios del *statu quo* de los pueblos muertos o reaccionarios. Todos estos fenómenos sociales y políticos que conocemos ahora en nuestra patria, no son más que reflejos lógicos y naturales del estado revolucionario del país, y no terminarán hasta que el proceso de la revolución, culmine, para concluir en la total y perfecta implantación de las innumerables reformas que hay que realizar para ver conseguido el apetecido fruto del proceso revolucionario.

Reunidas las Cortes, poco han de tardar en conocerse los primeros pasos de su actuación y si ésta es como indefectiblemente ha de ser, de orientación radical y socialista, no es equivocado vaticinar que sus efectos serán maravillosos y eficaces para satisfacción de la opinión republicana y tranquilidad del pueblo español en su totalidad.

Cuando vayan concretándose en leyes los anhelos revolucionarios de España, tan claramente manifestados por el pueblo en los comicios electorales de los días 12 de Abril y 28 de Junio; cuando de las Cortes soberanas vaya saliendo la estructuración de la nueva España, irán desapareciendo las causas del malestar y de la inquietud que hoy se perciben, consecuencias, como ya hemos dicho de la lenta gestación de la obra revolucionaria, ya que el Gobierno provisional por exceso de legalismo, no ha efectuado todo el programa de la revolución. No por haber sido ésta, fruto de las urnas que el histórico 14 de Abril recogieron el voto popular; no por haber triunfado la República sin torrentes de sangre en las calles, el movimiento que ha derrocado a la monarquía borbónica deja de ser una verdadera revolución, y si ha sido tal, convengamos en que los procedimientos inmediatos y continuos del Gobierno nacido de ella, han debido ser revolucionarios y por lo mismo rápidos y contundentes.

Por todo esto, porque aún el pueblo no ha visto realizada la mayor parte del programa revolucionario, sino ligeros atisbos envueltos en cierta timidez, tiene que seguir en su actitud de intranquilidad y de nerviosismo, que es como un poderoso acicate para que en las Constituyentes no se pueda dar el caso de los diputados, al no sentir el impulso popular, ni la efervescencia de las masas, laboren decaidamente, sojuzgados por las tradicionales euforias conservadoras, siempre en acecho y sin rendir el obligado culto a los fines y objetos del movimiento republicano, preparado siempre con miras a una pronta y radical transformación de España.

Como muy bien se ha dicho en estas columnas, lo que las elecciones últimas han seguido demostrando es el odio del pueblo al conservatismo, es propósito unánime de los españoles que la República sea algo más que la desaparición de Alfonso el perjuero; es el decidido empeño nacional que se constituya una España que no se parezca en nada a la anterior al 14 de Abril; y de las Cortes debe esperarse y exigirse que den cumplida satisfacción a estos anhelos.

Por nuestra parte confiamos en que así será; pero por el momento disculpamos lo que ahora ocurre: es un pueblo en revolución.

Mientras tanto, hasta ver con el tiempo la obra de los nuevos legisladores, la consigna de todo buen español debe ser ésta: Esperanza y optimismo, y nada de sustos ni de espavientos histéricos por lo que no lo merece, que los pueblos no progresan jamás en la quietud, ni en la somnolencia, sino entre el fragor de la lucha y de la violencia redentoras, que han sido siempre la matriz de los movimientos progresivos de la humanidad.

MANUEL GINESTAL

Comentando lo que pasa

A pie forzado

En California se celebra el concurso para elegir la «Novia» de los cow-boys.
(DE UNA REVISTA GRÁFICA)

La fotografía exhibe a Miss Maudine Creason, representante del valle San Joaquín en el concurso que los vaqueros americanos del Oeste organizan para nombrar su «novia». Ya no se trata de elegir una «reina», una «emperatriz» ni tampoco una «señorita»... algo (región, nación, barrio o gremio). No. Simple y enormemente, debátese nada menos, que el otorgamiento de un título de «Novia». Y claro es, que por el prestigio, y la pura y emocionada poesía de la palabra, a mi me parece que los cow-boys,—en fin de cuentas niños grandotes e ingeniosos, héroes de película para chicos—, confirman su silueta anecdótica y humana con este rasgo tan simpático.

Ellos, cuando quieren depositar todo su fervor, en agasajo y homenaje, eligen la estampa gloriosa de una mujer y la llaman, no su emperatriz, ni su «miss», ni su presidenta, sino cálida y contentidamente su «Novia».

Ignoro si Maudine Creason, la gentil e intrépida representante del valle de San Joaquín, habrá salido triunfante de la prueba. Debo confesar que, sin conocer a las demás concurrentes y juzgando solo —¡ay!— por el estampado clisé de la revista, de haber nacido cow-boy la hubiera votado sin vacilaciones.

Imaginad un pollo salvaje de crin encrespada, orejas breves y morro enjuto, yéndose a la empinada en el crudo resol de la pradera. Las manos alzadas al alto en loco braceo; las patas traseras arqueadas y ágiles, prestas al brinco pronto y elástico... Y sobre esta bestia indomada y bonita, apretándole los ijares con unas piernas enfundadas en peluda samarra pampera, la figura saludadora y jovial de miss Creason.

Lleva Maudine una blusilla escotada de cortas mangas. Los brazos muestran su alegre y morena desnudez. Con una mano mantiene firmes las riendas del corcel. Con la otra, alzada en silueta de alto signo, agita el sombrero de fieltro retorcido y anchas alas en el ademán giratorio y volante de los cow-boys. La futura «Novia», rizados los cabellos negros en el viento de su cabalgada, destumbra con el blanco creciente de su sonrisa, hecha brillo de dientes apretados, y gozo de cara serena en la luz del lejano Oeste.

Aquí, los viejos hombres de la vieja Europa, nos esforzamos en precisar el ajuste del complicado mecanismo del Estado y repartimos nuestras elecciones—valen tanto como nuestras preferencias—en la designación de los cargos, puestos, y actitudes políticas—ejes, tornillos y circunvoluciones de la máquina del Gobierno.

Y allá, en el Far-West, con más íntimo y amplio contacto de la Naturaleza, los muchachos vaqueros, los domadores de potros salvajes, los adalides del tiro de lazo y de la hazaña hípica, celebran la elección de su «Novia».

Desde nuestra cárcel de cemento y de historia, hombres pálidos y civilizados, ¿no hay cierta envidia en el fondo inabismable del corazón hacia esa salvaje alegría de los espectáculos de la pradera?

Es como el precio usurario del progreso este desmayado gesto con el que apenas podemos contestar al saludo bravo—grito azul de sombrero en alto—con que nos sacude las miradas, la muchacha de California, la novia morena de los cow-boys.

HERCULANO

¿Se pretendía extender a Madrid los sucesos de Sevilla?

Madrid.—Ha sostenido una interesante conversación con los periodistas el señor Galarza, que les dijo había tenido noticias de que, procedentes de Sevilla, habían llegado a Madrid dos personas para ponerse en relación con diversos elementos de la Confederación Nacional del Trabajo (sección de Madrid).

—Yo—agregó—comuniqué todo esto al Gobierno, y por otros datos que han podido reunirse y por las reuniones que venían celebrándose estos días en los Sindicatos, en las que intervenían personas ajenas a los mismos, se cree que estos Sindicatos organizaban un movimiento análogo al que se está desarrollando en Sevilla.

La Policía—siguió diciendo el director de Seguridad—se puso inmediatamente en movimiento para evitar las maniobras de todos estos elementos perturbadores.

Estos hechos y el anuncio hecho el domingo en el mitin del teatro de Fuencarral de declarar la huelga general cuando los Comités estimaron conveniente hizo que yo considerara ilegal este propósito de declaración de paro general, porque no han enviado los oficios que determina la ley. En consecuencia he adoptado las medidas necesarias para la destrucción de todos esos planes, y durante esta madrugada la Policía ha comenzado a practicar diversas detenciones y a efectuar registros.

También ha ordenado la clausura de varios centros, claro es que por el más limitado tiempo posible.

Si quieren encontrar economía, encargue sus trabajos en la

Imp. de Carlos Martín

En torno a la última campaña electoral

Comentarios y sugerencias.—Alcaldes monterillas y secretarios cazurros

Son estas frases empleadas por el diputado electo por Segovia e inteligente periodista, don Cayetano Redondo, al ocuparse en SEGOVIA REPUBLICANA del resultado de las elecciones de diputados a Cortes.

No escribimos estas cuartillas con ánimo de entablar una polémica periodística; confesamos nuestra inferioridad «en estas lides» para con el señor Redondo; pero séanos permitido en uso del derecho de imprenta emitir unos juicios al comentar aquellas frases.

Achaca el señor Redondo que el no triunfar completamente la candidatura republicano-socialista, se debe a que «los alcaldes monterillas y secretarios cazurros», no se pusieron al servicio de la República, y nosotros que creemos conocer a los pueblos—hemos vivido siempre en ellos—no compartimos la opinión del señor Redondo. La derrota del señor Martín de Antonio, se debe sencillamente, a una deficiente propaganda electoral; no diremos que por impericia; acaso obedezca a los apremios de tiempo impuestos por las circunstancias; pero no una actuación en sentido contrario a la República de alcaldes y secretarios, porque nos consta certeramente que la intervención de ellos en la lucha a que nos referimos no tuvo la importancia concedida por el señor Redondo, explicándose la abstención, ante la comunicación de sanciones severas por parte de nuestra primera autoridad civil, comunicación que en el sentido recto no acertamos a comprender, por qué no estaría permitido a los alcaldes y secretarios hacer propaganda electoral dentro de sus despachos oficiales, pero fuera, en la calle, en plazas y vías públicas, debieron tener los mismos derechos que otro cualquier ciudadano; pero mal podrían hacerlo, cuando se les obligó a la reclusión en las dependencias oficiales, el día mismo en que se desarrollaba una lucha tan importante como las de diputados a Cortes Constituyentes ¿o es que los alcaldes y secretarios no pueden hacer en la calle una propaganda noble, sin emplear medios coactivos o de violencia? Ese, entendemos nosotros fué el error, fundado en la creencia quizá, de una mayor sinceridad electoral, pero que en este caso, en muchos pueblos, por falta de elementos dirigentes, se votó en medio de la mayor desorientación.

¿No estima el señor Redondo, que en una lucha con visos de

una mejor organización, hubiera tenido muchas más probabilidades de triunfo el también candidato derrotado nuestro ilustre segoviano, doctor García Tapia?

Por lo demás, si, pueda haber alcaldes monterillas y secretarios cazurros, pero en ellos no radicaba la causa de la lentitud en la extensión de las actas, sino en las mesas electorales y en las Juntas del censo. ¿Podría atribuirse mayormente esta lentitud o demora a incompetencia del personal, derivada del abandono de este servicio por parte del poder público? Porque los secretarios de las juntas no perciben remuneración alguna por llevar a cabo los complicados trabajos de la máquina burocrática electoral, y dígasenos si en buena lógica se puede exigir el cumplimiento de un deber, a un servidor que no se le retribuye.

Y bien sería que, con estas u otras sugerencias análogas, pudiéramos encontrar remedio a estos males ¿cómo? Investigando quiénes sean esos alcaldes monterillas, llegando incluso hasta su destitución. Y en cuanto a los secretarios cazurros, medios puede tener ahora el señor Redondo así como los demás compañeros de representación en Cortes de que con facilidad sean extinguidos, en el caso de una probable existencia. A esos secretarios, no puede directamente atribuírseles la causa de su cazarreo o de su rusticidad. Hay que buscar en más hondo la raigambre de esa responsabilidad.

Vinieron al mundo secretario por obra y gracia de un artículo —el 123— de una ley votada por unas sapientísimas Cortes en 1877, y en ese artículo que se hizo famoso por los grandísimos perjuicios que con él se trajo a la administración municipal española, no se les exigió para el desempeño de su cometido, más que los conocimientos de instrucción primaria, y claro está, solo con ella llevaron a cabo su función años y años, a cambio de un mal contado sueldo de 300, 400 o 500 pesetas anuales.

Por espacio muy cerca de medio siglo venimos sosteniendo desesperante lucha. En centros ministeriales y Gobiernos civiles duermen atargados muchos escritos, en los que reiteradamente pedimos capacitación, independencia, sueldo, garantías de estabilidad, responsabilidades; y, nunca, nunca fuimos debidamente atendidos, en la medida de esas aspiraciones que son justas, porque con ellas no se tendía únicamente a dar satisfacciones a un cuerpo de funcionarios, sino que íbamos al perfeccionamiento de la administración municipal, como base sólida para la cimentación de la del Estado.

Por eso no puede denigrar, ni denigra al cuerpo secretarial, que dentro de él pueda aún existir quien el calificativo de cazurro merezca. Cúlpese a los Gobiernos y a las Cortes que se sucedieron, este estado lamentable de cosas; háganse cargo las actuales de la urgencia que requiere la organización perfecta de los funcionarios de la administración local, secretarios, interventores, depositarios, etc., y cuando la lleven a la realidad, y solo desde ese momento, desaparecerán los alcaldes monterillas y los secretarios cazurros.

PABLO RIANO

Sólo una casa en Segovia puede proveer de la más antigua y acreditada tinta del mundo, la marca STEPCHENS, en

«LA PAPELERA»

Casa Alonso Juan Bravo, 29

Vuelca una camioneta, resultando muertos el chófer y su ayudante

Se han tenido noticias en Segovia de un accidente de automóvil ocurrido en la provincia de Burgos, a consecuencia del que han resultado muertos un mecánico y su ayudante, el primero de los cuales prestó durante algún tiempo servicio en la Sección de Vías y obras de la Diputación.

Los escasos informes que hemos podido adquirir acerca de este triste suceso aseguran que dicho mecánico, que conducía una camioneta propiedad del contratista de carreteras don Angel Alonso, se vió obligado a hacer un brusco viraje, para no atropellar a un anciano, que se interpuso en la carretera de Burgos a Soria, que era por donde marchaba la camioneta, a 32 kilómetros de Burgos.

A consecuencia de ese viraje, la camioneta fué a chocar violentamente contra un árbol, volcando y quedando destruida. Resultaron muertos el mecánico, que se llamaba Ramón Alfonso, de estado casado, con tres hijos de corta edad, residente en Segovia, y el ayudante, apellidado Lorenzo, residente en Valladolid. La esposa del desgraciado Alfonso está para dar a luz.

2 cosas locales

Una avería en una parte de la red de distribución del agua

A causa de una avería producida por una raíz de un árbol, en la tubería vieja de acero asfaltado, que surte de agua a la zona baja de la población, dicho suministro quedó interrumpido ayer. La avería fué arreglada provisionalmente, por la tarde, pero como quiera que dicho arreglo se ha hecho a base de bloque de hormigón, ha de dejarse fraguar durante veinticuatro horas, por lo que el abastecimiento de dicha parte de la ciudad se hará insuficientemente por la zona alta.

Para acelerar unas obras

Para activar lo posible las obras que han de llevarse a cabo en la plaza Mayor, el alcalde y el arquitecto han visitado al señor obispo, con objeto de aliviar unas dificultades, por tener que construir adosado a la pared de la iglesia de San Miguel. El doctor Pérez Platero ha manifestado que por tratarse de un beneficio para Segovia está dispuesto a dar toda clase de facilidades.

Anúnciese en Segovia Republicana

Mientras se hace la Constitución (De nuestro enviado especial en las Cortes Constituyentes)

Un acta de Segovia y otra de León

Se ha hablado de Segovia en el Parlamento. Al ponerse a discusión el acta protestada del señor Cano de Rueda, don Jose Luis Martín de Antonio—elegido como se sabe, por la circunscripción de Madrid en la segunda vuelta de las elecciones—se levantó para explicar a la Cámara los fundamentos de su protesta.

En un principio se le prestó poca atención, pero hubo un momento en que los diputados siguieron con interés el discurso del que fué candidato de la conjunción por Segovia. El señor Martín de Antonio confesó noblemente que no le había sido posible aportar ninguna prueba material contra la elección del señor Cano, y basó su protesta en motivos morales de dignidad política que a su parecer invalidaban la representación de un diputado, obtenida merced a la subsistencia de un sistema caciquil, mantenido a despecho de los propósitos de pureza política del régimen republicano. Habló de concomitancias entre el señor Cano y el ex gobernador civil de Segovia, y terminó pidiendo a la Cámara que reflexionase sobre el caso.

La Cámara, sin embargo, no reflexionó. Escuchó el parecer de la comisión que le manifestó por boca de su presidente el señor Cordero, el cual—después de hacer notar que creía todo cuanto el señor Martín de Antonio había dicho, respecto del cacicato del señor Cano y de su mesalianza con el gobernador—dijo que la comisión no podía dictaminar en contra de un acta, sino en vista de pruebas concretas. La Cámara aceptó el parecer de la Comisión, y el acta del señor Cano de Rueda fué aprobada. No hubo ni una sola respuesta afirmativa a la pregunta protocolaria del presidente sobre esta aprobación, pero tampoco hubo ninguna voz de protesta. El señor Cano que hace varios días que no viene por la Cámara no estaba en su escaño.

El Parlamento constituyente parece dispuesto a dar sensación de su pureza republicana e izquierdista, no haciendo hincapié en anular las actas de los monárquicos embozados. ¿Qué importa conservarles en los escaños si su fuerza va a ser completamente nula? Sin embargo hoy se ha anulado el acta de uno de los diputados por León.

Se trataba de un señor que había sido juez municipal de León mismo, republicano de última hora, que en plena Cámara ha confesado que telegrafió antes de la elección al señor Lerroux diciéndole que si salía diputado se afiliaría al partido radical.

Su acta hubiera sido aprobada sin discusión, como tantas otras, si los mismos diputados electos por León no se hubieran encargado de informar minuciosamente a la comisión sobre el caso, y si no se hubiera repartido entre los diputados todos, un impreso explicativo. Gracias a ello el caso de desvergüenza política fué evitado y el ex juez municipal electo hubo de abandonar su escaño cabizbajo.

La Cámara había sido debidamente informada, y por eso en esta ocasión 138 diputados se levantaron para votar la incapacidad de un diputado electo!

CARRAL

NUESTROS BENEMERITOS EDILES

Sesión municipal

Comienza a las ocho y media. Asisten diez y ocho concejales, preside primeramente el señor Muñoz, que luego es sustituido por el alcalde.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. En «Gacetas» y «Boletines» hay algo que por referirse a los obreros parados pasa a informe de la comisión correspondiente a propuesta del presidente.

Se concede la perpetuidad de una lauda.

En el fallo del Tribunal Económico-administrativo sobre un expediente de defraudación contra el señor Heras, la Corporación se da por enterada, acordándose no recurrir de mentado fallo.

El señor Herrero, empresario de las corridas de toros, solicita una subvención que le compense de las pérdidas que ha sufrido con motivo de las fiestas taurinas por él organizadas. Pero como la comisión de Hacienda informa negativamente sobre esta petición, se acuerda que no procede acceder a lo solicitado por dicho empresario. ¡Mala suerte!

El señor Martín Herrero, medidor de la Corporación solicita que se le conceda 150 pesetas de gratificación. Se acuerda otorgarle 75 y prescindir en lo sucesivo de sus servicios.

Sobre el proyecto del ensanche de la calle de Serafín, y tras una intervención del señor de Frutos, acuerdase convenir con el dueño de una casa que obstaculiza dicho ensanche para incoar expediente de expropiación.

Una gratificación
Entáblase discusión sobre las solicitudes de gratificación de varias maestras del barrio de San Marcos.

El señor Riber, el señor Llovet y el señor de Andrés, de la Comisión, creen que se deben conceder 300 pesetas a doña Filiberta Yagüe, por los servicios que ha prestado, negándosele gratificación a doña María Visitación Tomé y a doña Alejandra Valverde, por el escaso tiempo

que han prestado sus trabajos.

El señor Artalejo no está conforme con la Comisión de Instrucción pública. Y el señor Guajardo cree debe hacerse un reparto equitativo y proporcional entre todas las maestras, porque todas han colaborado en esta labor docente. Intervienen con los citados, los señores Muñoz y de Frutos, y, después de vivo y animado debate, se somete el asunto a votación, aceptándose por nueve votos contra siete, lo propuesto por el señor Guajardo.

Otros asuntos
Lee el señor secretario una instancia de don Eduardo Utrillo solicitando autorización para la construcción de unos edificios de nueva planta y los informes de las comisiones correspondientes, que son favorables, siempre que las obras se ejecuten con arreglo a las condiciones legales.

Igualmente se da lectura a otra petición de don Celedonio Garzón para que le sea concedida una parcela de terreno en el «Corral del Cura» y se le autorice la construcción de un edificio de nueva planta.

Mociones
El señor Barrio presenta una moción pidiendo que en conmemoración del 4 de Agosto, se reparta entre los descendientes de las víctimas de la célebre fecha la cantidad que el Ayuntamiento tiene presupuestada para este fin.

Así se acuerda, a condición de que estos descendientes demuestren que son tales.
El señor alcalde presenta otra moción proponiendo que el Ayuntamiento nombre un letrado que le represente en el pleito contencioso administrativo que tiene entablado, dada la importancia de éste; acordándose pase el asunto a estudio de las comisiones de Hacienda y gobierno interior.

Antes de pasar a ruegos y preguntas se dá lectura a una moción del teniente de alcalde señor Muñoz, en la que propone que se construya en las cercanías del Cementerio, con el material que

allí hay sobrante, una casa habitación para los sepultureros, como compensación a éstos de la sucesiva jornada de trabajo que realizan, ya que el Ayuntamiento no se halla en condiciones de crear una plaza de sepulturero para poder establecer los turnos necesarios.

Interviene el señor de Frutos solicitando se pida asesoramiento a este asunto al inspector del Trabajo. Define el alcalde lo que se llama en términos legales trabajo de presencia, recordando lo que hay legislado sobre la jornada de estos trabajos, y se aprueba la petición del señor de Frutos, después de una intervención del señor Tablada.

Dice el alcalde:
El alcalde comunica el ofrecimiento del señor Guajardo como presidente del Comedor de Caridad, para socorrer a los obreros verdaderamente necesitados, expresando el agradecimiento a la benemérita institución.

Con este motivo dá cuenta de la reunión en el Gobierno civil de las autoridades con el jefe de Obras públicas, anunciando que inmediatamente se emplearán pesetas 50.000 que a este fin liberará el Gobierno, en tres obras públicas, donde hallarán trabajo los obreros parados.

Expone la necesidad de que las listas que figuran en el Ayuntamiento, serán completadas con varios datos de interés, para ir dando colocación a los obreros que en ellas figuren, con arreglo a sus necesidades y a los oficios que puedan desempeñar. Recuerda la preferencia que ha de darse a los naturales de Segovia, y después de recomendar a los obreros el exacto cumplimiento de su deber trabajando al servicio de la Jefatura de Obras públicas, encareciendo la actuación del ingeniero jefe de este organismo en el problema, dirige unas palabras de civismo alentador a los obreros, acordándose después de una intervención aclaratoria del señor de Frutos, que aquellos pueden recoger en el Ayuntamiento, negociado de obras, los correspondientes boletos para trabajar.

Otra cosa
El señor Guajardo pide que se cubra una cacaera de aguas potables junto a Sancti Spiritus que inutiliza con sus emanaciones los saludables efectos de la cubierta del Clamores.

Se hacen otros ruegos que el alcalde contesta cumplidamente y se levanta la sesión, leyéndose la existencia de fondos, que son 25,949,71 pesetas.

RATIFICACION DE ESPAÑOLISMO

El pasado mes de Junio tuvimos el gusto de reproducir el escrito en que «Los Previsores del Porvenir» se mostraban como modelo de españoles. Hoy creemos justo reproducir el artículo de fondo del «Boletín Oficial» de esa entidad de ahorro libre, que dice:

Epílogo de nuestras manifestaciones sobre el patriotismo de LOS PREVISORES DEL PORVENIR

En el pasado mes de Enero, cuatro antes del cambio de régimen nacional, cuando se convocaba a Cortes por el último Gobierno de la monarquía, en nuestro escrito titulado «Para salvaguardia de nuestros intereses», se instaba a nuestros coasociados a una activa colaboración para ir teniendo en el Parlamento personas interesadas en la defensa de nuestra Obra, ya que, no obstante los patrióticos servicios que venimos prestando a España, ayudando a aligerar de cargas el presupuesto en vez de buscar subvenciones, no gozábamos del privilegio de otras entidades que tenían adjudicada representación parlamentaria para poder legislar sobre lo que no ayudan a sostener, y con tal motivo recordábamos positivos resultados conseguidos por nuestra labor educadora.

En el «Boletín» de Mayo, al presentar la «Acción de LOS PREVISORES DEL PORVENIR en la vida nacional», recordábamos anteriores hechos de positivo beneficio para el Estado y los particulares, derivados de nuestra actuación esencialmente apolítica, y hacíamos resaltar nuestra patriótica intervención en la Bolsa de Madrid en los días subsiguientes a la proclamación de la República, contrarrestando eficazmente el descenso que habían experimentado los valores públicos por escasez de compradores.

Y en el «Boletín» de Junio último, para demostrar que «somos modelo de buenos españoles, publicábamos interesantísimas cartas del ministro de Hacienda y del presidente de la Junta Sindical de Bolsa, con motivo de la forma acuciosa con que la Dirección general de esta entidad, respondiendo a tradicionales normas y acuerdos del Consejo de Administración, mantuvo en Bolsa las cotizaciones de fondos públicos en momentos difíciles del mes de Mayo.

Ahora nos resta publicar, para satisfacción de nuestros coasociados y como ejemplo de patriotismo para las entidades y particulares que intervienen en la vida financiera, las noticias siguientes:

Los títulos de Deuda interior perpetua (únicos que compramos) se mantuvieron a buena altura y se hicieron sobre ellos regulares contrataciones en la primera quincena del mes de Junio; pero el día 16 bajaron un enterito y no se negociaron en bolsa mas que 30.000 pesetas. En su vista:

El día 17 compramos 100.000 pesetas, llegando la contratación a 192.900.
El día 18 compramos 100.000 pesetas, llegando la contratación a 124.500.
El día 19 compramos 100.000 pesetas, llegando la contratación a 234.000.
Y algo análogo se hizo en los días 24 y 25.

Dada cuenta de ello al ministerio de Hacienda, hemos tenido la satisfacción de recibir las siguientes manifestaciones de elogio:

EL MINISTRO DE HACIENDA

Madrid, 22 de Junio de 1931.

Señor Don Francisco Pérez Fernández.

Mi distinguido amigo: He recibido su carta dándome cuenta de las inversiones acordadas por esa entidad en fondos públicos, y como ellas, en las presentes circunstancias, son de una evidente ejemplaridad, como ministro de Hacienda me creo en el caso de testimoniar mi gratitud.

Suyo afmo. s. s., q. e. s. m.,

INDALECIO PRIETO (Rubricado).

EL MINISTRO DE HACIENDA

Madrid, 25 de Junio de 1931.

Señor don Francisco Pérez Fernández.

Mi distinguido amigo: Contesto a sus cartas agradeciéndole que en momentos de flaqueza bursátil la institución a cuyo frente está usted, haya acudido a la Bolsa a adquirir valores públicos.

Suyo afmo. s. s.,

INDALECIO PRIETO (Rubricado).

Así actúan LOS PREVISORES DEL PORVENIR, que reúnen más de 500.000 españoles de todos los credos políticos y de todas las clases sociales; que han sido, son y serán siempre esencialmente gubernamentales y defensores del crédito nacional, en el que invierten sus modestos ahorros, habiendo llegado a adquirir en los días y circunstancias que epilógamos en este escrito 2.700.000 pesetas de fondos públicos.

Quédese para otros el obstaculizar la acción de los Gobiernos o el sembrar derrochismos.

Nuestra institución es algo más que un negocio mercantil sin ideales, y algo más que una agrupación política buscadora de mejoras a costa de los contribuyentes.

«¡AUN HAY CLASES!»

Segovia.—Imprenta de Carlos Martín

La huelga revolucionaria de Sevilla

Informes oficiales.

En los pueblos próximos a Sevilla continúa el tiroteo entre los revoltosos y la fuerza pública.—Medidas energéticas.

Madrid.—El ministro de la Gobernación, en su conversación con los periodistas, se refirió al conflicto de Sevilla. Acerca de ello dijo:

—Los revoltosos intentaron aplicar la misma táctica de ayer de pasear en grupitos de tres o cuatro, pero la fuerza pública les disolvió inmediatamente.

Manifestó después el Sr. Maura que pasan de un millar los ofrecimientos que ha recibido el gobernador para prestar servicio de abastecimiento público.

—El gobernador me ha comunicado que tuvo noticias de que se proyectaba celebrar una manifestación sindicalista, y para impedirlo ha dictado energéticas medidas, pues estamos dispuestos a acabar de una vez con estos intentos de revueltas. Por tanto, la fuerza tiene órdenes de actuar con la máxima energía y sin contemplaciones de ningún género.

Un periodista preguntó al ministro por la situación de los pueblos de la provincia de Sevilla.

El Sr. Maura contestó que en algunas localidades continuaban los choques entre los revoltosos y la Guardia Civil.

Otro informador preguntó noticias sobre el decreto de defensa de la República.

—Ya le tengo completamente terminado—contestó el Sr. Maura.—Y esta tarde se lo llevaré al Sr. Largo Caballero para ultimarnos los detalles relacionados con el Ministerio de Trabajo.

Mañana, después del Consejo, se dará a conocer, y el viernes se publicará en la «Gaceta» para que entre inmediatamente en vigor.

Se ha dispuesto—siguió diciendo el señor Maura—la clausura de todos los Centros sindicalistas

pues no es posible continuar como hasta ahora.

Todas las huelgas que se declaren en esas condiciones serán consideradas ilegales. En una palabra—terminó, el ministro—: que vamos a darles la batalla.

El señor Martínez Barrios confirma que ha habido nuevo tiroteo en Sevilla.

Madrid.—El ministro de Comunicaciones dijo que le acababan de comunicar de Sevilla que a la una y media de la tarde había un gran tiroteo en la plaza de San Francisco, situada, como es sabido, en el corazón mismo de la capital. Ignora el ministro si hay víctimas. La agresión empezó contra la fuerza armada desde un balcón de la citada plaza.

Agregó el ministro que no es de extrañar que se propague el movimiento a ciertos pueblos, porque ya se sabe lo fácil que es la propagación en estos casos.

En Sevilla se ha agravado la situación, y es debido a que, cerrada la Exposición, la capital, y aun la provincia, comenzaron a padecer un colapso industrial. Y a la crisis general que padece el mundo se une en Sevilla, agravándola, el caso particular de la Exposición.

Añadió el ministro que, según telegrama que acaba de recibir, en Córdoba había tranquilidad absoluta.

Registros y detenciones.—Causura de los Sindicatos Unicos de Madrid.

Madrid.—El director de Seguridad dijo esta tarde que habían sido clausurados los domicilios de los Sindicatos Unicos de Madrid, sitos en las calles de San Marcos y de la Flor, habiéndose realizado en ambos sitios un detenido registro.

—Se han practicado—siguió diciendo el señor Galarza—detenciones hasta el número de 44. En los cacheos hechos a los detenidos se les han encontrado también cartas y comunicaciones iguales a las encontradas en el Sindicato.

carnet local

Retiro

Le ha sido concedido el retiro de archivero primero del Cuerpo de Oficinas militares don Rafael de Gerona y Vera, cesando, por lo tanto, en la Jefatura del Archivo general militar.

Enferma

Se encuentra enferma de agudo cuidado, la esposa del funcionario del Distrito forestal de Montes don Juan Yagüe, madre política de nuestro estimado amigo don Leopoldo Sagado.

Le deseamos rápido aivio.

Nombramiento

El Patronato Nacional de Turismo ha vuelto a nombrar secretario jefe de la oficina de información de Segovia, a don Marceliano Alvarez Cerón, conocido literato, que ya desempeñó, con gran acierto como competencia dicho cargo.

Reciba el señor Alvarez Cerón nuestra cordial enhorabuena.

Escrutinio

Hoy, a las once, se celebrará en la Diputación el escrutinio general de las elecciones efectuadas el pasado domingo para la designación de los diez vocales que han de constituir la Junta provincial propietaria de la Asociación del Seguro mutuo contra el pearrisco.

Oposiciones

Después de brillantísimos ejercicios ha obtenido uno de los primeros números en las oposiciones a secretarios judiciales, el joven y culto abogado, paisano nuestro, don Juan Martín Sombrero.

Ascenso

Ha ascendido a la categoría superior en el escalafón de cateóricos de Instituto el culto profesor, querido amigo nuestro, don Mariano Quintanilla, a quien enviamos nuestra efusiva enhorabuena.

Viajes

Ha salido para Cantalejo el inspector municipal de Farmacia don José Martín Gil.

—Ha llegado de Barcelona la bella señorita María Teresa Casero, sobrina de los señores de Urriade y catedrática de Instituto.

—Se halla pasando una temporada en Segovia el médico

odontólogo, residente en Madrid, don Valentín Cardiel, acompañado de su distinguida esposa.

En su salida:

—Para Logroño, donde pasará una temporada, la señorita Antonia Ruiz.

—Para Gijón, las señoritas Consuelo y Melitona Arbeiza.

—Para San Sebastián, doña Petra Molina, viuda de Larios, acompañada de sus hijos Amalia y Antonio.

La huelga de la Telefónica

Los huelguistas que no entren al trabajo quedarán definitivamente eliminados.—Se pedirá a la Unión General de Trabajadores que facilite elementos aptos para los servicios telefónicos.

Madrid.—El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que se habían clausurado los Centros sindicalistas de la calle de la Puebla y de San Marcos, deteniéndose a los miembros directivos de los mismos.

El señor Maura añadió que había celebrado una extensa conferencia con el director de la Telefónica, en la cual se había llegado a un acuerdo para terminar la actual situación. En virtud de este acuerdo, la Compañía fijará un aviso notificando que quedan definitivamente eliminados todos los huelguistas que no soliciten en el plazo señalado, que finalizó ayer, el reintegro. Inmediatamente comenzará la admisión de nuevo personal, con arreglo a las bases que se harán públicas oportunamente, y se hablará con la Unión General de Trabajadores para que facilite los elementos que crea puedan ser aptos para desempeñar servicios en la Telefónica.

—Queda, pues—insistió el ministro—, fuera de la Compañía todo el personal huelguista.

A los agricultores

Se venden y alquilan en condiciones muy ventajosas MAQUINAS DE AVENTAR, de I. Caja Ajarra, de Vitoria. La mejor clase conocida hasta el día.

Para verlas y tratar en Turégano, Almacenes de Ferretería de Emilio H. ernando.

ESTUDIO FOTOGRAFICO GALLEGOS

Se hacen trabajos de laboratorio para aficionados. Especialidad en el carnet de identidad

JUAN BRAVO, 37

INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

La sesión de anoche en el Congreso

Aprobación de actas y acuerdo sobre la constitución definitiva del Parlamento

Interesantísimas noticias del desarrollo de la huelga revolucionaria

Madrid, 22 11 n.

Expectación en el Parlamento por los sucesos de Sevilla y Barcelona

Madrid.—Antes de comenzar la sesión de las Cortes, en el Congreso existía gran expectación por las noticias que se recibían de los sucesos ocurridos en Barcelona y Sevilla.

Se decía que en la sesión se plantearía un debate para tratar estos asuntos. Acerca de estos rumores conferenciaron los ministros y el presidente de la Cámara llegando al acuerdo de que no era necesario plantear debate alguno y sí conceder un voto de confianza al Gobierno.

El señor Guerra del Río, en nombre de la minoría radical expuso al señor Besteiro su opinión de que debiera irse cuanto antes a la constitución definitiva del Parlamento, para plantear entonces un amplio debate acerca de la cuestión social.

Hablando de este asunto con los periodistas, el señor Guerra del Río dijo que a su juicio, aun sin estar constituida la Cámara, debía plantearse el debate, ya que ayer el señor Besteiro trató de la derrota de Anual.

El señor Lerroux conversó también con los informadores diciendo que se nota una gran crisis de autoridad, que hay que contrarrestar, haciendo sentir a todos el peso de la ley.

El señor Maura se mostraba satisfecho de las últimas noticias recibidas.

La comisión de actas

Madrid.—Hoy han informado ante la comisión de actas de varios candidatos, a los que afectan las elecciones de Lugo y Alicante.

Animada discusión en las Cortes

Madrid.—A las cinco y media comenzó la sesión de la Cámara presidiendo el señor Besteiro. En el banco azul se encuentran los señores Alcalá Zamora y Maura.

El señor Mirasol, de Acción Republicana, dice que ante los conflictos de extrema gravedad que se están desarrollando en algunas poblaciones de España, cree que la Cámara debe pedir explicaciones al Gobierno acerca de la situación de esos conflictos.

El señor Besteiro contesta que se buscará una fórmula para que el Gobierno, a pesar de hallarse constituido el Parlamento, hable en este momento.

Se aprueban las actas de Huesca y Granada, provincia.

Seguidamente, el señor Besteiro dice que este es el momento de que se discuta la propuesta del señor Mirasol.

El presidente del Gobierno, señor Alcalá Zamora, considera innecesario el debate, sin hallarse constituido el Parlamento. Además, cree que el Gobierno no está dando muestra alguna de fiabilidad y por ello se considera relevado de dar explicación alguna a la Cámara acerca de los conflictos sociales.

El señor Besteiro dice que no conviene sacar las cosas de quicio con el planteamiento de un debate que considera inoportuno.

Un diputado dice que se está perdiendo el tiempo, con la lentitud que se llega a la constitución del Parlamento para discutir tantas cosas interesantes, entre ellas la exigencia de responsabilidades. Mientras todo esto sucede,

uno de los principales responsables, el general Berenguer, se halla instalado principescamente en el Alcazar de Segovia.

El señor Cordero justifica la labor de la comisión de actas.

El señor Baeza Medina, de la minoría radical socialista, dice que las medidas adoptadas por el Gobierno deben merecer la aprobación de la Cámara.

El señor Guerra del Río, de la minoría radical, expone la impaciencia que se siente para que la Cámara se constituya definitivamente.

El señor Saborit dice que puede ser conciliado el deseo de llegar cuanto antes a esa constitución, con el derecho de todos los diputados de estar representados en las comisiones; y por ello cree oportuno proponer a la Cámara que acuerde que el jefe del Gobierno, el Presidente de la Cámara y los Jefes de minorías, con los Ministros, celebren una reunión, deliberando acerca del día en que prodrá verificarse la constitución del Parlamento.

El señor Alcalá Zamora manifiesta que también él, como el Gobierno, desea llegar cuanto antes a la constitución del Parlamento. Se adhiere a la propuesta de Saborit e indica que los diputados pueden tener la seguridad de que cuantas medidas adopte el Gobierno para mantener el orden y evitar la indisciplina social serán adoptadas por unanimidad. El Gobierno—añade—respetará las facultades del Parlamento, pero vuelve a indicar que no procede en estos instantes entablar debate algunos (Aplausos).

El señor Villar Ponte, de la fracción gallega, explica el caso de su minoría, que se consideraría desamparada en las comisiones si se llegara a la constitución del Parlamento, sin estar aprobadas sus actas.

El señor Besteiro pregunta si se aprueba la propuesta del señor Saborit, contestando afirmativamente la Cámara.

A las seis y media se levantó la sesión.

Reproducción de los disturbios en Sevilla.

Muertos y heridos

Sevilla.—Ha fallecido el guardia civil Sarmiento, herido en los sucesos del martes. También han fallecido los heridos Manuel Alcoba, de Dos Hermanas, y Francisco Borrego, de Utrera.

En el hospital no cesan de ingresar heridos de los pueblos, habiéndose dispuesto la habitación del hospital de la Cruz Roja. En ambos hospitales se ha redoblado la guardia para que en ningún momento falten médicos.

También han llegado a Sevilla dos heridos graves procedentes de Coria del Río.

A las once y media de la mañana se inició un nutrido tiroteo en las calles de San Francisco y San Fernando. Los disparos se hacían desde las azoteas de las casas, dirigiéndose los tiros a los tranvías que iban conducidos por soldados.

Frente al Banco de España, y a manera de señal, sonaron también dos disparos, saliendo a la calle los guardias que en dicho Centro prestan servicio. Los momentos fueron de gran peligro, pues los disparos de pistola y de fusil de los guardias se cruzaban con los que se hacían desde las azoteas de las casas. La gente huía despavorida, refugiándose en algunos portales que permanecían abiertos y en el Ayuntamiento.

Al desembocar en la plaza Nueva, y en la calle de Bilbao, algunos tranvías fueron recibidos a tiros, viéndose obligados los que viajaban en ellos a tumbarse en el suelo. Los soldados contestaron disparando los fusiles.

Contra las azoteas de las casas de donde partieron los disparos cayó una verdadera lluvia de balas. El fuego duró más de media hora.

Terminado el tiroteo, los guardias y los soldados penetraron en las casas. Parece que los pistoleros entraron en las viviendas por una casa deshabitada, corriéndose después a las azoteas.

La señal del comienzo de los disparos partió del bar Jerezano. Los disparos iban en principio dirigidos contra el edificio de la Telefónica y contra el Gobierno civil, pero después se generalizó el tiroteo y los revoltosos apuntaban a cuantos transitaban al alcance de sus pistolas.

En la Casa de Socorro fué asistida Doña Dolores Gallardo, herida en la cocina de su casa.

Cuando intentaba cerrar el balcón de su vivienda, fué alcanzada por una bala una hija del ex alcalde de Sevilla, señor Jimeno, la que quedó muerta en el acto.

Las habitaciones de muchas casas en donde se desarrollaron los sucesos se encuentran acribiladas a balazos.

Simultáneamente a estos hechos ocurridos en el centro de Sevilla, se originaban otros en el barrio de Triana, en la calle de San Pedro y en la puerta de Triana.

También en estos lugares las fuerzas del Ejército y de la Guardia civil repelieron las agresiones.

Ha fallecido un chofer, apellidado Arjona, herido durante los sucesos.

Otro chofer fue gravemente herido cuando miraba por la ventanilla de su coche. Entre los heridos graves figuran José Jiménez, Diego Castro, Fernando Lozano, y Dolores Sanchez.

Restablecida la tranquilidad por la tarde, se procedió a practicar numerosas detenciones, entre ellas la del Presidente del Sindicato de ceramistas, llamado Parra.

A la una y media de la tarde, Ejército instaló un grupo de ametralladoras en la calle de San Fernando, procediéndose al caqueo de cuantas personas por allí transitaban.

A los que se encontraban armas o carnets de los sindicatos se les detenía. Todo el mundo estaba advertido de que para transitar por los sitios en que vigilaban fuerzas del Ejército había que marchar con los brazos en alto. Esta medida duró hasta las cuatro de la tarde.

En el despacho del Gobernador se reunieron el alcalde, el Presidente de la Diputación y el coronel de la Guardia civil.

En la cárcel han ingresado más de 300 detenidos, habiéndose dispuesto la habilitación de uno de uno de los pabellones de la Exposición para custodiar a otros. Ese pabellón estará vigilado por fuerzas del Ejército con una sección de ametralladoras.

Intento de asalto al Juzgado y a la cárcel.

Sevilla.—Frente a la puerta del Palacio de Justicia, donde se encuentra el Juzgado, se situaron

numerosos obreros, que esperaban la llegada de los detenidos, pues se creía que serían conducidos al Juzgado para prestar declaración. Parece que entre los grupos existía el propósito de asaltar el Juzgado y libertar a los detenidos.

Fueron cerradas las puertas del Palacio de Justicia, quedando solamente abierta la portería. A los que penetraban en el interior les era necesario acreditar su personalidad. La fuerza pública disolvió los grupos sin grandes esfuerzos.

En los alrededores de la cárcel

3 DE LA MADRUGADA

(Segundo alcance)

El lunes quedará definitivamente constituida la Cámara

La alarmante explosión de una bomba en Barcelona

Por complicidad con los sindicalistas se detiene a dos significados monárquicos

Madrid, 23 3 m.

Manifestaciones de los ministros

Madrid.—Ante un coro de diputados, el ministro de Hacienda hizo notar en el Congreso que las minorías deben ser más disciplinadas cuando se hallan representadas en el Gobierno, por que una sola frase imprudente puede tener desagradables consecuencias. Dijo también que contaba con verdadera inquietud las horas que faltaban para terminar el plazo concedido. Después de la reunión ministerial a la que asistirán los jefes de las minorías y el presidente del Congreso, se determinará la fecha de constitución definitiva de la Cámara.

El señor Largo Caballero dijo que hasta que las Cortes se hallen reunidas definitivamente, el Gobierno tiene plenos poderes para hacer frente a los perturbadores del orden.

Después de la reunión

Madrid.—El señor Alcalá Zamora salió pronto de la reunión que había celebrado con los ministros el señor Besteiro y los jefes de las minorías. Y el presidente del Congreso a las siete y veinte manifestó a los periodistas que, conforme con las impresiones de todos, el anhelo común era que cuanto antes quedara constituida la Cámara. Es su creencia que esto podrá verificarse el próximo lunes. Si no fuera por la barrera infranqueable que suponen las actas de Galicia, concluyó el señor Besteiro, quizás hubiese podido quedar constituida el viernes.

La explosión de una bomba en Barcelona

Barcelona.—En la madrugada del día 22 estalló una bomba en un pozo de la Compañía Telefónica, situado en el paseo de Gracia, esquina a la calle de Cortes. En dicho pozo se cruzan varias líneas del servicio urbano e interurbano. La explosión fué formidable y produjo indescriptible alarma. La ciudad quedó incomunicada telefónicamente.

El hecho ocurrió de la forma siguiente: A las tres y media de la madrugada se apearon de tres automóviles unos 16 ó 18 individuos, que divididos en dos grupos, y empujando pistolas, interrumpieron la circulación, encañonando a los transeúntes. Mientras dos de estos individuos amenazaban al encargado de la custodia del pozo telefónico del paseo de Gracia, otros varios levantaron la compuerta del mismo, descendiendo por él para colocar en su fondo un artefacto explosivo.

Una vez realizada su maniobra, y sin dejar de apuntar a los videntes con sus pistolas, avisaron a todos que no circularan por aquel lugar por que iba a estallar

se congregaron también numerosos grupos. Se decía que tenían el propósito de asaltar el edificio y dar suelta a los presos.

En el barrio de la Macarena

Sevilla.—En la calle de la Sal, del barrio de la Macarena, fueron volcados dos carros que conducían leche.

En las calles del Salvador, Alfalfa y otras, otros grupos obligaban al cierre de establecimientos. Los guardias de Seguridad dieron una carga.

Se ha regularizado bastante la circulación de tranvías, que van conducidos por soldados de Ingenieros, armados de tercerolas, y custodiados por parejas de la Guardia civil.

Pasan de 500 los detenidos que se hallan alojados provisionalmente en los sótanos de uno de los edificios de la Exposición.

Han fallecido dos de los heridos en los sucesos de ayer. En la azotea del Ayuntamiento y en la del edificio de la Telefónica se hallan emplazadas dos secciones de ametralladoras.

Lo que dice el señor Maura

Madrid.—El ministro de la Gobernación ha dicho a los periodistas con relación a los sucesos de Sevilla que en aquel momento el gobernador de dicha ciudad le comunicaba que se acababan de sostener dos intensas reñirías con los revoltosos, que se oponían a la conducción de una cuerda de presos y al embarque de otros con dirección a Cádiz. La guardia civil había intervenido causando numerosas bajas. Concluyó diciendo que no podía facilitar mas noticias.

Lo que dice el director general de Seguridad

Madrid.—El señor Galarza manifestó a última hora que cada vez se conformaban más sus sospechas de la intervención monárquica en los sucesos de Andalucía. Dijo que acababan de ser detenidos, por supuesta complicidad con los sindicalistas, dos monárquicos tan caracterizados como el conde de Arcendales y don Santiago Fuentes Pila.

Después de la sesión de Cortes

Madrid.—Terminada la sesión, el señor Alcalá Zamora acudió al despacho de los ministros, habiendo con los periodistas y diciendo que había querido dar a la Cámara sensación de tranquilidad, creyendo que no se necesitaban facultades extraordinarias para mantener el orden.

También acudieron a dicho despacho los señores Prieto, Maura y Alborno.

Don Emiliano Iglesias, hablando con los periodistas, dijo que los motivos que los galegos tienen para oponerse a la constitución del Parlamento, sin tener ellos aprobada el acta, no son otros que la seguridad de que un gallego será ministro de Marina y no quieren que tenga la cartera sin ostentar la condición de diputado.

Ante el carácter gravísimo de los sucesos, se declara el estado de guerra en Sevilla

Durante hora y media las tropas no han cesado de disparar

SEVILLA.—A la una de la madrugada se ha declarado el estado de guerra. Amenaza con graves sanciones, incluso con la destrucción de las casas por la Artillería, si se sigue desde ellas hostilizando a las tropas. De siete y media a nueve de la noche las fuerzas militares que patrullan por las calles no han cesado de disparar. En el puente de Triana y en las márgenes del Guadalquivir, se aprecian grandes rastros de sangre. Los tiroteos sostenidos con los sindicalistas se han verificado en las calles del Betis, A la feria, Carrillero, Puerta del Osario, Cánovas del Castillo, Campana y Macarena.

La Guardia civil se ha visto obligada a desalojar diversas terrazas de distintos edificios, desde donde se tiroteaba a los soldados. Un grupo de sindicalistas rompió el fuego contra el Gobierno civil, siendo rechazados.

Se han verificado cruentas agresiones a los soldados conductores de los tranvías, resultando muchos militares y obreros heridos.

Últimas manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid.—A las tres de la madrugada recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, comunicándoles que en Sevilla se había declarado el estado de guerra porque las fuerzas de Policía y Seguridad se hallaban materialmente agotadas; y que en el bando se dictaban sanciones severísimas.

—¿Sabe usted el número de bajas?—le interrogaron los informadores.

—Lo ignoro—contestó—. Pero las bajas, aun siendo muy sensibles, no son lo más importante. Lo que interesa es el mantenimiento del orden público.

Añadió el señor Maura que pasaría toda la noche en el mi-

nisterio de la Gobernación, acompañado del ministro de la Guerra, y que había renunciado a que estuviera con ellos el presidente del Gobierno, que se había ofrecido, pero que no lo estimaba necesario.

Confirmó también el señor Maura que había celebrado una conferencia con el ministro de la Guerra para preparar, si fuera preciso, una movilización de tropas en Andalucía, ante los rumores de extensión de la huelga a Huelva y Jerez. Terminó diciendo que el Gobierno desde el 15 de Abril tenía plenos poderes del pueblo, y que, dando cuenta a las Cortes de su gestión, a nadie debía alarmar el decreto de defensa de la República.

Por último, dijo el señor Maura que en el resto de España hay tranquilidad.

Información de las dependencias oficiales

El censo de obreros parados

Dice el gobernador civil interino

Con referencia a un remitido publicado por «El Adelantado» de ayer, el gobernador civil interino, ha manifestado lo siguiente:

He leído en «El Adelantado de Segovia» el remitido que publica con el título de «Para quien corresponda», en el que se hacen manifestaciones que no corresponden a la realidad.

Es natural que la Casa del Pueblo lleve a efecto el censo de obreros sin trabajo y no admita a los que no pertenecen a la misma; puesto que esos censos son única y exclusivamente para sus fines sociales.

El censo obrero, que acordó la Junta de autoridades y que ha de servir de base para la colocación de los obreros sin trabajo según se convino, lo ha de formar el Ayuntamiento, el cual ha requerido a todas las entidades sociales, Sindicato católico, Casa del Pueblo, para que le mande relación de los obreros sin trabajo, cuya lista se completará con los ya inscritos en la que lleva el Ayuntamiento y con los demás obreros que en lo sucesivo lo soliciten, debiendo pues los obreros que deseen figurar en las listas, acudir al Ayuntamiento para que tomen nota de ellos.

Le consta al gobernador y de ello tiene evidentes muestras que todos los sectores de la provincia de Segovia están dispuestos a prestarse su leal colaboración y eficaz ayuda, y por ello se muestra altamente satisfecho y profundamente agradecido al culto y consciente pueblo de Segovia y tendrá en cuenta todos los ofrecimientos que se le han hecho para cuando algún asunto o circunstancia lo requiera, acudir al asesoramiento y asistencia de aquellos sectores a quienes afecte.

Era justo, que las autoridades de Segovia al reunirse para tratar del paro obrero, oyeran a los manifestantes para conocer sus aspiraciones y hacerles los requerimientos procedentes a fin de resolverlo dentro de los cauces legales y completa normalidad y como esa manifestación nació de la Casa del Pueblo, es por lo que se estimó conveniente que en vez de tratar con la comisión de obreros manifestantes sin representación alguna efectiva, oír al presi-

dente de dicha Sociedad y al del ramo de construcción a quien aquellos designaron representante suyo.

Suscripción nacional para los obreros sin trabajo

TERCERA LISTA

Suma total de la 1.ª y 2.ª listas 3.842,75.

Ayuntamiento y vecindario de Fuentes de Cuéllar, 23,25; idem id., de Lovingos, 35,75; don Juan Gil de Escorial, de Segovia, 25; personal de la cárcel de esta ciudad, 21,50; Ayuntamiento y vecindario de Madrona, 43,45; don Fermín Rodríguez, de Segovia, 10; Colegio de Abogados de Segovia, 25; don Gabriel J. de Cáceres, 5; Ayuntamiento y vecindario de Fresno de Cuéllar, 20; id., id., de Brieva, 12,60; Ayuntamiento de Gijar de Valdevacas, 8; id., de Vegas de Matute, 28; id., y vecindario de Samboal, 172,75.

Ayuntamiento de Riaza, 95; Personal de Telégrafos, 53; Ayuntamiento y vecindario de Valdeprados, 12,60; Secretario del Ayuntamiento de Escalona, 2; don Fausto de Miguel, de Cabezucla, 500; Ayuntamiento de Revenga, 10; Secretario del Ayuntamiento de Revenga, 05; Ayuntamiento de Revenga, 3,60; Ayuntamiento de Fuentidueña, 25; Idem de Sngarcía, 10; Idem de Veganzones, 50; Ayuntamiento y vecindario de San Ildefonso, 452; Idem idem de Rapariegos, 52,25; Vecindario de Narros, 8,30; Ayuntamiento y vecindario de Montejo de Arévalo, 25,25.

Sociedad de Albañiles de Segovia, 112; Idem de Dependientes de Comercio, 50; Idem de Carpinteros, 50; Idem Unión Fabril, 25; don Mariano Manso, 15; Ayuntamiento y vecindario de Escarabajosa de Cabezas, 21; Idem de Barbolla, 10; Idem de Santiuste de San Juan Bautista, 50; Idem de Grado del Pico, 06,80; don Cesáreo de la Cruz, de Cascajares, 2; Ayuntamiento y vecindario de El Negro, 10; Idem de Lastras de Cuéllar, 30; don Pedro Morales, 5.

Don Eliseo Abuja, 1; don Esteban Sanchidrián, 2; vecinos de Chañe, 16,85; Ayuntamiento de Cabezucla, 30; id., y vecinos de Puebla de Pedraza, 27; id., y Ayuntamiento de Villoslada, 15; Ayuntamiento y vecindario de Fuentepelayo, 139,45; id., id., de Aldea Real, 36; empresa del Teatro Cervantes por la recaudación

integrada de la función celebrada el día 3 de Junio de 1931, 670,60; Ayuntamiento de Sepúlveda, 50; id., y vecindario de Navas de San Antonio, 83,90; id., id., de Bercial, 34,70; Emerenciano Martín, 10; Ayuntamiento y vecindario de Navas de Oro, 322,45; id., id., de Hoyuelos, 27.

Suma total salvo siempre error u omisión, 7.421,80.

El importe de la 1.ª y 2.ª listas 3.842,75 pesetas, fué enviado según estaba mandado al excelentísimo señor subsecretario del Ministerio de la Gobernación para la suscripción nacional, habiéndose entregado al señor alcalde de esta ciudad para remediar la crisis de trabajo existente en la misma, previa autorización de los excelentísimos señores ministro y subsecretario de Gobernación el importe de la tercera lista o sean tres mil quinientas ochenta y dos pesetas con cinco centimos.

Segovia, 21 de Julio de 1931. El gobernador civil interino, Blas Senent.

Sobre unos robos

En vista de los dos o tres robos que han tenido lugar en algunos pueblos de esta provincia y por la analogía en que se llevan a cabo, hace suponer la existencia de una banda residiendo en Madrid, la que con ayuda de algún cómplice, y aprovechando la oscuridad y que el público se entrega al descanso, rendido por las faenas del día, se presentan de noche en los pueblos efectuando los robos de que estos días hemos informado a nuestros lectores, desapareciendo luego sin dejar rastro. El gober-

nador nos ha manifestado, con objeto de hacer desaparecer toda alarma que pudiera producirse en el público, que el propio teniente coronel, primer jefe de la guardia civil de esta provincia don Ildefonso Blanco, está llevando a cabo activas gestiones, teniendo ya en su poder datos por los que seguramente capturarán a los autores de dichos robos.

Ayuntamiento

Formación del censo obrero

Estando procediendo en este Ayuntamiento a la formación de un censo obrero de los distintos ramos de la construcción, se ha solicitado de los presidentes de la Casa del Pueblo y del Sindicato Católico de Oficios Varios, una relación de los obreros pertenecientes a dichos gremios que figuran inscritos en las referidas Sociedades.

Aquellos que no estén asociados a ninguna de ellas, deberán personarse en el Negociado correspondiente de las oficinas de este Ayuntamiento para verificar su inscripción.

Repoblación de El Pinarillo

El subsecretario de Fomento, señor Gordón Ordax ha enviado al alcalde una carta, contestando a otra del señor Rincon en la que se interesaba la concesión al Ayuntamiento de una subvención que tiene solicitada para atender a la repoblación y mejora del pinar titulado «El Pinarillo».

El señor Gordón Ordax manifiesta al alcalde que ese proyecto de repoblación se halla en estudio pendiente de consulta de ciertos detalles con el señor director general de Montes.

De Enseñanza

Ascensos

Por corrida de escalas y con efectos económicos y de escalafón de 24 de Abril último, han ascendido a los sueldos de 11.000 y 8.000 pesetas los catedráticos de Matemáticas de Instituto de Segovia, don Julian Santos Blanc y don José Adellac Garcia.

Por la reorganización de plantillas de los auxiliares de Institutos nacionales de segunda enseñanza, los de este Instituto pasan a los sueldos que se indican:

D. n Ricardo Riesco, auxiliar de Letras, al sueldo o gratificación de 3.500 pesetas.

Don Timoteo Antonio y Gil, auxiliar de Letras, al sueldo o gratificación de 2.500.

Don Juan Vera de la Torre, auxiliar de Ciencias, y don Manuel Palomares Mian, auxiliar de Dibujo, al sueldo o gratificación de 2.000 pesetas.

Todos ellos con la antigüedad y efectos económicos de primero de los corrientes.

Provisión de escuelas

La «Gaceta» de 21 del actual inserta los nombramientos provisionales de maestras del primer escalafón, correspondientes al cuarto turno del vigente estatuto. Por lo que se refiere a escuelas y maestras de esta provincia, vemos los siguientes nombramientos:

Doña María Esperanza Rubio González, que sirve en Llanes (Ciudad Real), es nombrada para la sección de graduada número 1 de Segovia.

Doña Isabel Santos, de Carbonero el Mayor (Segovia), para

de Valladolid, sección graduada de niñas número 6.

Doña Lucia Lucha y Garcia de la Liave, de Fuentepelayo (Segovia), para la dirección de la graduada de Bétera (Valencia)

Doña Feils de Sábada, de Villacañas (Toledo), para El Espinar (Segovia).

Doña Caridad A. Villa, de Valsain (Segovia), para Mojados (Valladolid).

Doña María de los Angeles Sacristán Monjís, de Puerto de San Vicente (Toledo), para la número 2 de Aguilante (Segovia).

Doña Arabia López Garcia, de Adrados (Segovia), la de Cebros del Rio (León).

Doña María Cardenal López, de Samboal (Segovia), la Dirección de la graduada de Adroyer del Tajo (Toledo).

Doña Brina Seco Bayón, de Labajos (Segovia), la Sección graduada de Canaleja (Avila).

Doña María de los Dolores Muñoz Martín, de Villaloto (Lug.), la de Fuente de Santa Cruz (Segovia).

Doña María Castrillo Garcia, de Goo Oacio (Lugo), la de Armona (Segovia).

Doña Tomasa Tejedor de Miguel, de Artenara (Las Palmas), la de Torreiglesias (Segovia).

Contra estos nombramientos puede reclamarse dentro del plazo de quince días, a partir del 21 inclusive, presentando las reclamaciones directamente en la Dirección general de primera enseñanza, donde se admitirán todas las reclamaciones hasta el último día del plazo a las trece horas, quedando sin curso todas las que en ten después de este plazo.

AL LECTOR:

Interrumpimos provisionalmente la publicación de la conferencia regionalista de Ignacio Carral, para dar a conocer a los lectores, en forma de folletín, el interesantísimo proyecto de reforma agraria que, redactado por la Comisión correspondiente se espera sea prontamente aprobado por el Gobierno o por las Cortes.

PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

I El presente decreto empieza a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

En el primer año de su vigencia se arraigará, en las condiciones previstas en esta disposición, un número de familias campesinas no inferior a 60.000 ni mayor de 75.000.

Anualmente, por decreto acordado en Consejo de ministros, se determinará el cupo que debe ser asentado en el año.

II

Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo 6.º, las disposiciones de este decreto se aplicarán, desde luego, en aquellos términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real y Toledo, donde existe grave problema social de paro campesino.

Solamente podrá extenderse este decreto a los pueblos no pertenecientes a los indicados territorios en virtud del acuerdo del Consejo de ministros, cuando las circunstancias de la cuestión agraria lo exigieren.

En el caso previsto en el párrafo anterior deberá el Gobierno acordar al mismo tiempo el nuevo cupo de asentamiento que habrá de adicionarse al cupo anual a que se refiere el artículo 1.º

III La ejecución de este proyecto quedará encomendada a los siguientes organismos:

1) Instituto de Reforma Agraria.—El Instituto es el organismo encargado de transformar la constitución agraria española. Se constituye dicha entidad y habrá de regularse como corporación de interés público. Gozará de personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. En consecuencia, responde de sus obligaciones con sus propios bienes y sin comunicar ninguna responsabilidad a la Hacienda pública.

El capital del Instituto estará constituido por la dotación inicial de 10 millones de pesetas, que el Estado la otorga, y las reservas que él acumule, pudiendo ser objeto de sucesivos aumentos por nuevas aportaciones del Estado u otras entidades o personas.

El Estado entregará al Instituto el producto líquido del gravamen a que se refiere el artículo 6.º Y podrá también otorgarle con destino al cumplimiento de este decreto los anticipos que estime convenientes. Los créditos del Estado por estos anticipos tendrán prelación sobre cualesquiera otras obligaciones del Instituto.

2) Asambleas locales agrarias.—En cada municipio de los comprendidos en esta reforma se constituirán estas Asambleas, cuya misión consistirá en ejercer funciones de iniciativa y propuesta relativas a la mejor ordenación agraria de la localidad sobre la cuestión económica de los campesinos asentados y de las instituciones locales a que refieren los números siguientes:

3) Comunidades de campesinos.—Por unidad de establecimiento en las distintas tierras en que sean asentados los jornaleros de cada término municipal se formarán las correspondientes comu-

nidades de campesinos, a las que se encomienda la misión de ordenar y regir la explotación que se establezca.

4) Cooperativas.—Las Asambleas locales promoverán la formación de sus correspondientes cooperativas de crédito, que serán órganos del mismo para la presente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y garantías que se determinen, sirviéndose a este objeto del capital que adquirirán en el libre mercado, mas los caudales que en concepto de préstamo les entregue el Instituto de Reforma Agraria, el cual será expresamente facultado para este fin.

Las comunidades de campesinos o sus individuos componentes podrán formar Asociaciones, Sindicatos o equipararse en cualquier otra forma de cooperativa de compra y tenencia en común a fin de adquirir y conservar los medios de explotación necesarios.

La reglamentación de los expresados organismos y entidades, en lo que no se determina por este decreto será objeto de disposiciones oficiales.

IV

Mientras se provee a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales se establecen con carácter preparatorio la Junta central agraria y las Juntas locales agrarias.

La Junta central agraria se constituye bajo la presidencia del ministro que el Gobierno designe, cuatro vocales parlamentarios designados por las Cortes, dos representantes de la Administración nombrados en Consejo de ministros y un magistrado de cualquier categoría, un ingeniero de la Escuela de Agricultura y un ingeniero del Catastro, respectivamente designados por el mi-

nistro de su ramo; un propietario elegido por las Cámaras de Propiedad rústica de entre los que son afectados por este decreto y un representante obrero de los campesinos, perteneciente a los municipios en que la reforma se implante.

La Junta local agraria de cada término municipal se integrará de representantes, de obreros campesinos y propietarios, en igual número, que en ningún caso excederán de ocho, y el juez municipal, en quien recae la presidencia. Cada clase interesada nombrará por elección sus representantes. Tendrá derecho a votar todo el que, apareciendo incluido en el Censo electoral, sea jornalero campesino o propietario de bienes rústicos. El propietario no residente en el término, o que, residiendo en él, no aparezca inscrito en el Censo, o apareciese bajo otra profesión distinta, podrá ser, sin embargo, elector para la representación de su clase, si acreditarie ante la Mesa su condición de propietario.

Cuando no exista más que un propietario en todo el término, o no hubiere número suficiente para igualar con la representación de la clase obrera en la Junta local, se le reconocerá el voto plural hasta completar igual número que los que tenga en dicha Junta la clase obrera. El ejercicio del cargo de vocal es obligatorio y no delegable. El voto del vocal que no comparezca, cualquiera que sea la causa, se sumará al acuerdo de la mayoría. En todo caso de empate será decisivo el voto del presidente.

El alcalde del Ayuntamiento respectivo procederá a convocar la elección de la Junta local agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que le formulen una Asociación obrera del término de su jurisdicción o la décima parte de su vecindario campesino jornalero. El plazo inter-



DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO E. DE SOUSA ROBLE, 20 PUNTOS DE VENTA D. CARLOS TABLADA Cervantes, 38 D. IGNACIO GARCIA Carretera de La Granja, 4 AUTO GARSOUTA San Juan, 10 MÁS DESCUENTOS QUE NADIE

"Covadonga," Sociedad Anónima de Seguros DIRECCION GENERAL ALCALA, NUM. 2 MADRID Inscrita en la Comisaría general de Seguros (ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales Seguros contra incendios Subdirector para Segovia y su provincia D. EUSEBIO PROVENCIO AGENTE DE NEGOCIOS Plazuela de la Rubia, 13 SEGOVIA

"Segovia Republicana," Diario de la mañana APARTADO 27